

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Constancia de Residencia

clave estatal: 11
 clave municipal: 007
 clave: sm-cel-ha-01
 Trámite:
 Servicio: X

Objetivo del Trámite o Servicio: Comprobar la residencia

Dependencia Responsable: **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Titular de la Dirección: **LIC. ROBERTO HUGO ARIAS GARCÍA**

Tipo de usuario: Público en General que radique dentro del Municipio

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$84.77

Tiempo de respuesta: Máximo 24 horas hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: De 1 a 3 meses (dependiendo de la institución que lo requiera)

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Ventanilla de trámites del Servicio Militar Nacional

Domicilio: Portal Independencia 101 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 618.71.00 ext. 7111

Correo electrónico: secretariadelayuntamiento.celaya@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Credencial de elector o identificación oficial vigente	•	1
2. Comprobante de domicilio en este municipio emitido en fecha reciente, a nombre del interesado o que coincida con la dirección de la identificación oficial	•	1
3. Si no cuenta con el comprobante de domicilio: presentar a 2 testigos con identificación oficial del lugar de residencia	•	1
4. En el caso que no cuente con ningún documento: talón del Instituto Nacional Electoral	•	1
5. Menores de edad: acta de nacimiento	•	1
6. Menores de edad: comprobante de domicilio del padre, madre o tutor	•	1
7. Recibo de pago de derechos	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (•) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR:ORIGINAL CO:COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Los testigos no pueden ser familiares del solicitante y deben demostrar su residencia en este municipio
- Indispensable presentarse con el padre, madre o tutor, en caso de ser menor de edad

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 128 fracción VIII
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto. para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 32 fracción IV

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 19 fracción I y 21

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono (s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento
 2018 · 2021